

La Universidad de Barcelona en el siglo XVI

Antonio Fernández Luzón

ORDINATIONS E NOV RED REC FET PER INSTAVRATIO, REFORMATIO, E REPARATIO,

*DE LA VNIVERSITAT DEL
Studi general de la Ciutat de Barcelona, en lo
any Mil cinc cents noranta y sis.*



UNIVERSITAT DE BARCELONA



**LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
EN EL SIGLO XVI**

LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN EL SIGLO XVI

Antonio Fernández Luzón

Publicacions i Edicions



U

UNIVERSITAT DE BARCELONA

B

UNIVERSITAT DE BARCELONA. Dades catalogàfiques

Fernández Luzón, Antonio

La Universidad de Barcelona en el siglo XVI. – (Universitat ; 14)

Apèndixs. Bibliografia

ISBN 84-475-2851-0

I. Títol II. Col·lecció: Universitat (Universitat de Barcelona) ; 14

1. Universitat de Barcelona 2. S. XVI

© PUBLICACIONS I EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, 2005

Adolf Florensa, s/n; 08028 Barcelona; Tel. 934 035 442; Fax 934 035 446;

lcuenca@ub.edu; <http://www.publicacions.ub.es>

Impresión: Gráficas Rey, SL

Depósito legal:

ISBN: 84-475-2851-0

Impreso en España / Printed in Spain

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada, transmitida o utilizada por ningún tipo de medio o sistema, sin la autorización previa por escrito del editor.

ÍNDICE

PRÓLOGO , por Salvador Claramunt	11
---	----

INTRODUCCIÓN	13
---------------------------	----

PRIMERA PARTE: LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD

1. EL PRECEDENTE MEDIEVAL	23
LOS “ESTUDIOS GENERALES”	23
BARCELONA: MUNICIPIO <i>VERSUS</i> UNIVERSIDAD	26
EL ESTUDIO DEL REY MARTÍN EL HUMANO	29
EL PRIVILEGIO DE ALFONSO EL MAGNÁNIMO	32
2. EL ESTUDIO DE ARTES	35
EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	35
EL HUMANISMO NEBRISENSE	44
EL ERASMISMO	48
LA ENSEÑANZA FILOSÓFICA (1508-1559)	57

SEGUNDA PARTE: ESTRUCTURA Y RECURSOS (1559-1600)

3. EL MUNDO UNIVERSITARIO EN LA ALTA EDAD MODERNA	67
LA UNIVERSIDAD EN EUROPA	67
LAS UNIVERSIDADES DE LA CORONA DE CASTILLA	71
LAS UNIVERSIDADES DE LA CORONA DE ARAGÓN	79
4. ORGANIZACIÓN JERÁRQUICO-ADMINISTRATIVA	87
ESTRUCTURA DE PODERES	87

ESTATUTOS Y VISITAS	92
AUTORIDADES Y OFICIALES UNIVERSITARIOS	96
EL CANCELLER.....	96
EL CONSERVADOR	99
EL RECTOR	100
EL VICERRECTOR	106
ESCRIBANO, SÍNDICO, RACIONAL Y BEDEL	106
5. LA HACIENDA UNIVERSITARIA	109
INGRESOS Y GASTOS	109
SALARIOS	115
 TERCERA PARTE: RÉGIMEN DOCENTE	
6. GRAMÁTICA, RETÓRICA Y LENGUAS	123
LA ENSEÑANZA GRAMATICAL	123
GRAMÁTICAS Y GRAMÁTICOS	129
EL TEATRO NEOLATINO	134
RETÓRICA, GRIEGO Y HEBREO	135
7. LA FACULTAD DE ARTES	147
CÁTEDRAS DE FILOSOFÍA	149
PRODUCCIÓN INTELECTUAL	153
MATEMÁTICAS Y ASTROLOGÍA	156
METAFÍSICA	160
8. LA FACULTAD DE LEYES Y CÁNONES	163
LOS SABERES JURÍDICOS Y SU ENSEÑANZA	165
LOS PUESTOS DOCENTES	175
CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS	177
9. LA FACULTAD DE MEDICINA	187
UNA ORGANIZACIÓN INNOVADORA	187
CÁTEDRA DE HIPÓCRATES	192
CÁTEDRAS DE CURSO	193
CIRUGÍA	196
ANATOMÍA	201
EL PRIMITIVO ANFITEATRO ANATÓMICO	204
SIMPLES MEDICINALES	205
CÁTEDRA DE PRÁCTICA	210
CÁTEDRAS DE GALENO	211

10. LA FACULTAD DE TEOLOGÍA	213
ORÍGENES Y DESARROLLO	214
TEOLOGÍA DE SANTO TOMÁS	225
SAGRADA ESCRITURA	230
MAESTRO DE LAS SENTENCIAS	236
CÁTEDRA DE DOÑA MARINA DE ARAGÓN	237

CUARTA PARTE: EL PERSONAL UNIVERSITARIO

11. PROFESORES Y DOCTORES	243
TIPOS DE PROFESORES	243
OBLIGACIONES Y DERECHOS	247
LOS NOMBRAMIENTOS	249
LOS DOCTORES AGREGADOS	254
LA LIMPIEZA DE SANGRE	255
12. PROYECCIÓN POLÍTICA DE LOS CATEDRÁTICOS	263
LOS MÉDICOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL	263
CARRERAS PROFESIONALES DE LOS JURISTAS	270
EMPLEOS ECLESIASTICOS	279
13. ESTUDIANTES Y GRADOS	281
GRADOS ACADÉMICOS	281
BACHILLER, LICENCIADO Y DOCTOR EN ARTES	282
BACHILLER, LICENCIADO Y DOCTOR EN MEDICINA	284
BACHILLER, LICENCIADO Y DOCTOR EN LEYES Y CÁNONES	286
GRADOS CONCEDIDOS POR LA REAL AUDIENCIA	287
BACHILLER, LICENCIADO Y DOCTOR EN TEOLOGÍA	289
POBLACIÓN ESTUDIANTIL	291

EPÍLOGO	299
----------------------	------------

APÉNDICES	305
------------------------	------------

I. CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS DEL ESTUDIO DE ARTES (1508-1559)	305
II. GRADOS CONCEDIDOS POR EL ESTUDIO DE MEDICINA Y ARTES (1538-1559)	308

III. CANCELLERES, RECTORES Y TESOREROS DEL ESTUDIO DE MEDICINA Y ARTES (1532-1559)	309
IV. NOMBRAMIENTOS DE GRAMÁTICA, RETÓRICA, GRIEGO Y HEBREO (1559-1597)	310
V. NOMBRAMIENTOS DE ARTES (1559-1597)	313
VI. NOMBRAMIENTOS DE LEYES Y CÁNONES (1559-1597)	318
VII. NOMBRAMIENTOS DE MEDICINA (1559-1606)	324
VIII. NOMBRAMIENTOS DE TEOLOGÍA (1559-1598)	330
 BIBLIOGRAFÍA	 335
I. BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA	335
II. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SELECCIONADA	338

PRÓLOGO

La Universidad de Barcelona celebra este año 2005 el 555 aniversario de su fundación legal por el rey Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña, Nápoles y conde de Barcelona. De hecho el monarca se limitó a autorizar por un privilegio la existencia institucional de un Estudio General en la ciudad de Barcelona con todas las facultades, a instancias de los consejeros municipales la ciudad contaba desde hacía mucho tiempo con unas conocidas escuelas municipales y de la catedral, a las que el rey Martín el Humano añadió en 1401 un Estudio General de Medicina, al que pronto se añadió una facultad de Artes, o letras como diríamos en la actualidad, como complemento necesario del anterior.

La crisis social y económica que desembocaría en graves enfrentamientos en el seno del gobierno municipal barcelonés, las guerras remensas, así como la guerra entre Juan II y la Generalitat de Cataluña impidieron el desarrollo del privilegio alfonsino y su plasmación en un importante Estudio General. Fernando el católico actuó de manera zigzagueante en cuanto a la consolidación de la Universidad de Barcelona, unas veces por presiones del Estudio General de Lérida y otras por las prerrogativas que se adjudicaba el canciller del Estudio General de Medicina al que se reconoció durante un tiempo el derecho a intervenir en los exámenes y en el control del ejercicio profesional de cirujanos y boticarios.

Ya fuese por razones de envidias internas entre las distintas escuelas y facultades existentes, ya por razones externas marcadas por la política municipal, del Principado o de la situación en general, lo cierto es que nuestro Estudio General o Universidad no comenzó a funcionar de manera normal y sobre todo uniforme hasta el siglo XVI, siendo en este sentido providencial la figura de Carlos I que se preocupó de que el Estudio tuviera un edificio propio, y a partir del 1536 las cosas empezaron a funcionar todo lo normal a que uno puede aspirar en una institución de esta índole.

La obra de Antonio Fernández Luzón trata con meticulosidad la vida interna y funcionamiento de la Universidad, no en vano es una tesis doctoral convenientemente resumida, que en su día se leyó en la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la dirección del prof. Ricardo García Cárcel. Los saberes y doctrina, la organización jerárquico-administrativa, el régimen docente de las distintas facultades, así como los

profesores y doctores y los grados que se conferían en el Estudio General a lo largo del siglo XVI están magníficamente descritos por el doctor Fernández Luzón. Uno de los aspectos más interesantes es el de la proyección política de los profesores del Estudio, muchas veces, como hoy en día, más atentos a su curriculum particular social, o sea a sus *cursus honorum*, que a las labores que la sociedad les ha encomendado y que ellos libremente han elegido. He aquí un dilema que nunca acabará de aclararse, si la institución universitaria es un trampolín o simplemente un centro de alta cultura en donde sólo se quedan aquellos que no sirven para otra cosa, o aquellos que han hecho de su vocación un servicio para la sociedad.

El conocimiento de la historia del siglo XVI es una buena aportación a la celebración del 555 aniversario de nuestra institución.

Salvador Claramunt
Catedrático de Historia Medieval
Vicerrector de Actividades y
Patrimonio Culturales de la
Universitat de Barcelona

INTRODUCCIÓN

La historia de las universidades es un tema que suscita el interés de los investigadores y, en menor medida, de los editores y del público. Afortunadamente, la historiografía ha ido mejorando en calidad y cantidad. Los historiadores han superado el tono apologético y de exaltación que predominaba en las antiguas crónicas, y la historia positivista que estudiaba los centros de enseñanza superior como instituciones aisladas, sin contacto con el medio social y cultural en que surgieron y se desarrollaron. Ahora se abordan, desde planteamientos globalizadores, sus fundamentos económicos y aportaciones intelectuales, las demandas colectivas a las que sirvieron, los mecanismos de poder que condicionaron su funcionamiento y la sociología del personal universitario.

Por lo que se refiere a la historia de las universidades del Principado en la época foral, hay que admitir que ha sido un capítulo desdichado en comparación con otros que han gozado de mayor predicamento en la historiografía catalana modernista. Los títulos publicados no tienen parangón con los producidos en las últimas décadas desde los pujantes núcleos historiográficos surgidos en torno a las universidades de Salamanca, Valencia, Alcalá, Valladolid... Las razones de esta aparente incuria son complejas y hasta cierto punto aleatorias. ¿Por qué la línea de investigación abierta por Antonio de la Torre y Jordi Rubió, que analizaron magistralmente los preliminares de la fundación del Estudio General de Barcelona, no ha tenido continuidad? Tal vez sea porque la invención de la imagen historiográfica de la “decadencia catalana” (especialmente, en el terreno literario) se ha proyectado sobre la cultura en general. Los siglos XVI y XVII, situados desventajosamente entre el esplendor medieval y la recuperación económica del siglo XVIII, han sido tildados con frecuencia de oscuros y declinantes, quizá porque no encajaban en el esquema prefijado de una gloriosa trayectoria nacional.

De otro lado, la historiografía catalanista ha sufrido desde la *Renaixença* una ansiedad excesiva por subrayar un balance idealizado de las universidades catalanas que ha chocado con la realidad, bastante más prosaica de lo que les gustaría a algunos, sobre todo si las comparamos no ya con determinadas universidades castellanas (Salamanca, Alcalá, Valladolid) sino del propio entorno de la Corona de Aragón (Valencia) o del sur de Francia (Toulouse, Montpellier). A lo que cabría añadir un cierto temor a la confrontación con Cervera, la universidad alternativa respecto a Barcelona. Desde una deter-

minada óptica ideológica, interesaba la crítica de Cervera para resaltar por contraste la universidad castigada y represaliada por Felipe V. Pero los estudios sobre Cervera a lo largo del siglo XX, desde Razquín a Prats pasando por Batllori o Casanovas, han dado una imagen más optimista de los logros intelectuales de Cervera que obliga a los historiadores empeñados en la confrontación Barcelona-Cervera a un repliegue estratégico.

Los prejuicios ideológicos no son más que una dimensión del problema. La otra, más insalvable, es el escollo que el historiador ha de salvar (no siempre con éxito) al emprender una investigación basada en fuentes que plantean notables dificultades paleográficas y que están afectadas por un alto nivel de deterioro debido al efecto corrosivo de la tinta y al paso de los siglos. Por otra parte, cualquier estudio monográfico del mundo universitario del Antiguo Régimen requiere conocimientos específicos sobre la historia de las humanidades, filosofía, ciencia, medicina, teología y derecho, lo cual constituye un reto difícil de superar para los historiadores no especializados, ya que los fundamentos de estos saberes se hallaban muy alejados de los actuales.

Como tendremos ocasión de explicar más adelante, en la Universidad de Barcelona se formaron buena parte de las elites religiosas, políticas e intelectuales del país, de modo que se convirtió en un referente fundamental para la política, la sociedad y la cultura catalana de la alta edad moderna. Tenemos, por tanto, la convicción de que este libro, con sus logros y desaciertos, era necesario. Lo que se ha pretendido es aportar una síntesis global del Estudio General, escrita a partir de las fuentes, sin enfoques triunfalistas, con rigor, exigencia y el método adecuado para analizar alcances y límites, ideales y fracasos. Y no podía ser de otra forma, dada la entidad e importancia de esta universidad hasta ahora prácticamente desconocida, con el agravante de que los múltiples intentos de escribir su historia han estado marcados por la frustración. A principios del siglo XX, Menéndez Pelayo ya advertía que “esta escuela (la universidad barcelonesa), tan digna de historia como cualquier otra, no ha encontrado todavía historiador y ha sido en todo tiempo desafortunada con propios y extraños”.

La investigación está centrada en la Universidad de Barcelona, pero el contenido trasciende los límites del *alma mater* para insertarse en la problemática universitaria nacional y europea. De otra parte, se ha traspasado sin reservas la frontera cronológica, remontándose a los orígenes medievales o adentrándose en el siglo XVII cuando la interpretación de determinadas cuestiones así lo exigía para su cabal comprensión.

A la hora de escribir una monografía de esta naturaleza es de imperativa necesidad echar la vista atrás sobre la tradición historiográfica que el tema universitario tiene en el marco de la historiografía española y la historiografía catalana, en particular. Digamos, por lo pronto, que la Ilustración española con su nuevo modelo centralizado de universidad promocionó algunos trabajos históricos de las universidades castellanas y de la Corona de Aragón, particularmente de Valencia y Zaragoza. Pero aquí, en Cataluña, la sombra de la Universidad de Cervera fue demasiado alargada y el nuevo régimen universitario asfixió cualquier tentación de memoria histórica sobre la Universidad de Barcelona, por razones obvias.

El siglo XIX representará el auténtico arranque de la historiografía sobre las universidades. La crisis universitaria suscitada por las deficiencias del modelo liberal (sucesos de

la noche de San Daniel de 1865, separación de catedráticos krausistas de la universidad en 1868 y 1875, creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876) incentivará el interés por el pasado universitario que es examinado en busca de soluciones para los problemas del presente. Este interés se refleja en las obras de Antonio Gil de Zárate, Sánchez de la Campa y De la Fuente, las primeras en ocuparse, de manera general, de la historia de las universidades españolas con un enfoque positivista e institucional, de influencia alemana, propio de aquel contexto historiográfico.

A escala catalana, en plena euforia de la *Renaixença* a mediados del siglo XIX, se desarrolla una singular atracción por la Universidad de Barcelona como contrapunto nacionalista a la Universidad de Cervera, a la que se atribuyen las connotaciones más peyorativas. Esta historiografía, romántica y erudita, tiene su punto de partida con el discurso de Albert Pujol, primer rector de la restaurada Universidad de Barcelona en 1836, titulado *Generalidades sobre la Historia de la Universidad de Barcelona*, al que seguiría en el curso 1837-38 el del catedrático Ramon Martí d'Eixalà, *Datos históricos sobre la Universidad de Barcelona*.

El primer historiador que acudió a las fuentes documentales para reconstruir la historia de la universidad barcelonesa, si exceptuamos los datos suministrados por Capmany en el siglo XVIII, fue Pi y Arimon en su *Barcelona, Antigua y Moderna*, cuya estela continuarán las aportaciones desiguales de Gaietà Vidal i Valenciano (1881), Laureà Figuerola (1894) y José Balari y Jovany. Especial interés reviste la obra de este último, *Historia de la Universidad de Barcelona*, publicada en 1896-1897. Se trata de un texto escrito bajo el prisma de la historia institucional que aporta datos de interés, aunque deja sin explicar muchas facetas y periodos de la historia de la universidad. Toda esta historiografía, sin embargo, no va a tener una continuidad inmediata, quedando más en el anecdotario folclórico que en el ahondamiento científico.

En 1917 le era rechazado a Manuel Rubió y Borràs, que había publicado dos años antes la *Historia sobre la Universidad de Cervera*, un proyecto de investigación sobre el Estudio de Barcelona en 24 capítulos, que pretendía cubrir el período de 1450-1717. La junta inspectora de la universidad que presidía el rector, marqués de Carulla, desestimó el plan por falta de dinero. Pronto, sin embargo, resurgirá el interés por la universidad en el marco de la difícil coyuntura política de 1925-1935. Tras la frustrada tentativa de Rubió y Borràs, el historiador que asumió la misión de estudiar históricamente la Universidad de Barcelona fue Antonio de la Torre, profesor desde 1918. En la oración inaugural del curso 1926-1927, De la Torre disertó sobre la *Provisión de cátedras en la Universidad de Barcelona de 1559 a 1596*, y en 1929 publicó su breve, pero precisa, *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad de Barcelona*. Sin embargo, la llegada de la Universidad Autónoma de Barcelona con el nuevo Estatuto catalán, impuso entre otras derivaciones que el profesor De la Torre fuera represaliado y no pudiera volver a la universidad hasta el año 1939.

Los años treinta se consumen en estudios más ideológicos que históricos sobre la universidad, en los que se manifiesta claramente el determinismo de la coyuntura política que, más que mirar atrás, exige una proyección futurista del modelo deseable de universidad catalana. El discurso de Deulofeu Poch sobre la catalanización de la Universidad de Barcelona, pronunciado el 22 de abril de 1932, la obra de J. Navarro Castabella (1937) o

el ciclo de conferencias organizado por el Ateneo sobre la Universidad de Barcelona que editaría la Asociación profesional de estudiantes de derecho en 1935, son al respecto bien significativos. La excepción a este contexto tan saturado de componentes políticos es el estudio de Ferran Soldevila, *Barcelona sense Universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona* (1938), en el que se analiza impecablemente el cierre de la Universidad de Barcelona y la creación de la de Cervera.

La posguerra permitirá el retorno de Antonio de la Torre a la Universidad de Barcelona y el posterior ascenso de Jaume Vicens Vives, su discípulo, a la cátedra. A partir de 1950 se desarrolla un nuevo esfuerzo por llevar adelante la historia de la universidad. En este año se confecciona un anuario con un estudio, incomprensiblemente anónimo –aunque parece que fue escrito por A. Palomeque y C. Seco– de la trayectoria histórica de la universidad, que plagia, sin citarla, la *Reseña histórica* de Antonio de la Torre. En el mismo año A. Palomeque publica un primer trabajo sobre la Universidad de Barcelona durante el Trienio Constitucional, al que seguirán otros sobre el período 1824-1845 y 1845-1857.

La década de los años sesenta abunda en títulos, de valor desigual, sobre el tema que nos ocupa. Los anuarios de 1962, 1966 y 1968 aportan introducciones históricas sobre la universidad, todas ellas anónimas, excepto la incluida en el anuario de 1968 que firman C. Seco y A. Palomeque. En este contexto hemos de aludir a los trabajos de Serra Ràfols sobre las universidades catalano-aragonesas bajo el reinado de Fernando el Católico, de Vernet sobre los estudios iniciales de la universidad (1968) y de Jutglar sobre la enseñanza primaria y superior de Barcelona.

En 1956, la facultad de Filosofía y Letras había propuesto que la cátedra “Ciudad de Barcelona” subvencionara la publicación de la historia de la universidad, y se pensó en Jaume Vicens Vives para que la llevara a cabo. Al parecer Vicens Vives empezó a trabajar en el tema, pero no pudo cumplir el encargo. Cinco años después, bajo el decanato de Bassols de Climent, la facultad de Letras encomendó la preparación de la historia de la universidad a D. Antonio de la Torre, ya jubilado. Fruto del trabajo de éste y de su colaborador Jordi Rubió Balaguer es la extensa colección documental sobre los orígenes de la universidad que, con el título de *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona*, se estampó tardíamente en 1971. Esta obra, que abarca el período comprendido entre 1289 y 1451, era el primer volumen de una recopilación que había de llegar hasta 1536. Pero el segundo tomo, al parecer ya escrito, todavía no ha salido a la luz.

Justamente desde los años cincuenta y hasta los años setenta se produce el gran *revival* del interés historiográfico por las universidades. A escala española, ese interés se constata en la monumental *Historia de las Universidades hispánicas* de Cándido M. Ajo, que propiciará un aluvión de estudios entre los que destacará la obra de los hermanos Mariano y José Luis Peset. A escala europea brilla con luz propia en estos años la tesis de L. Stone y su revolución educativa (1964). A partir del recuento de los contingentes estudiantiles de Oxford y Cambridge durante más de tres siglos, Stone estableció un esquema evolutivo de la coyuntura universitaria que ha servido de modelo de referencia para numerosos historiadores. En España, su influencia se dejó sentir especialmente en la obra de R. L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna*.

Retornando a la Universidad de Barcelona, el año 1971 marca efectivamente un hito importante en la historia de la universidad porque supuso la publicación de la citada obra de De la Torre y Rubió, la de Bosch-Gimpera y la de Termes-Cirici-Alcolea sobre la Universidad de Barcelona desde la inauguración del nuevo edificio universitario en 1874. El rectorado de F. Estapé culminaba felizmente con estas publicaciones la gestión de su primera etapa (1964-71) que se reemprendería en 1974. Pero, una vez más, el empuje no se ha consolidado. En las últimas décadas del siglo XX cabe mencionar la edición facsímil realizada en 1973 de las ordenanzas de 1596, interesantes sin duda, pero de menor valor histórico que las ordenanzas fundacionales de 1559, de las que, por otra parte, sólo se conserva un ejemplar de la edición original en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, cuya reproducción facsimilar sería muy conveniente.

La tesis de licenciatura inédita de M^a. José Lorente, leída en 1982, abordó el estudio de la población estudiantil siguiendo los postulados de la historia cuantitativa que tanto predicamento alcanzó después de los estudios pioneros de Lawrence Stone. Como no se han conservado los registros de matrícula, Lorente tuvo que limitarse al atisbo que proporcionan los libros de grados de la segunda mitad del siglo XVI. A lo largo de los años ochenta, Ricardo García Cárcel llevó a cabo diversos acercamientos al tema publicados en las revistas *Estudis* y *L'Avenç*. En 1981, l'Avenç editó una aproximación histórica a la Universidad de Barcelona, *L'aportació de la Universitat catalana a la ciència i a la cultura*, en la que Eulàlia Duran escribió un breve resumen de la historia de la Universidad de Barcelona anterior a Cervera.

En 1988, con motivo del 150 aniversario de la restauración de la universidad y su mítica vuelta a Barcelona desde Cervera, se celebró un simposio cuyas actas se publicaron con el título de *Història de la Universitat de Barcelona. I Simposium 1988*. Sin embargo, en esta obra aparecen únicamente tres ponencias sobre el período que nos atañe. Igualmente parca es la obra de Josep Termes, Ernest Lluch, Jordi Cassasas y Santiago Alcolea, *La Universitat de Barcelona* (1991), que sólo aporta un breve capítulo sobre la institución en la época moderna: “La Universitat de Barcelona hasta el siglo XVIII. Notas introductorias”. Aún más clamorosa, si cabe, es la escasa presencia de la Universidad de Barcelona –con la única excepción de un artículo de Salvador Claramunt acerca de los orígenes de los estudios universitarios– en el volumen coordinado por Joan J. Busqueta y Juan Pemán, *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui* (2002).

Para comprender las peripecias de la historiografía sobre la Universidad de Barcelona es necesario referirse, aunque sea de pasada, a la problemática de las fuentes archivísticas. La documentación generada por la propia institución universitaria se ha perdido en su mayor parte a causa de las guerras de los siglos XVII y XVIII y del posterior traslado a Cervera. La que se salvó de la destrucción se custodia en la serie *Estudi General* del Archivo Municipal. Dado que Barcelona era una universidad municipal, cabía la posibilidad de que el Archivo de la Ciudad guardara algún tesoro oculto en el complejo laberinto de sus fondos. Y, en efecto, las series del *Consell de Cent* contenían un importante filón documental para el período comprendido entre 1559 y 1596. De estos años se conservan todos los estatutos universitarios, los nombramientos anuales de catedráticos y autoridades del Estudio, los salarios que percibían, las oposiciones a

cátedras, visitas de inspección y un abigarrado conjunto de datos a menudo difíciles de estructurar.

Respecto a la metodología utilizada, hemos procurado reconstruir la historia global de la universidad: su imbricación con los poderes públicos, los aspectos institucionales y hacendísticos, la actividad docente, científica e intelectual, y el análisis del personal universitario. La conclusión que se deriva de esta visión de conjunto es que la universidad tuvo poca autonomía y siempre fue a remolque de la iniciativa del ayuntamiento o de la Iglesia local. Por lo demás, en aras de la necesaria contextualización, hemos procurado no perder de vista la realidad universitaria española y europea. La comparación con otros centros docentes ofrece una visión contrastada que permite establecer analogías y diferencias, y superar tentaciones siempre perniciosas para el historiador como el acriticismo o la apología.

Vaya por delante que este libro no llenará todos los vacíos que el tema abordado suscita, sino que hemos pretendido simplemente asumir el reto de responder a algunas de las preguntas clásicas sobre la institución universitaria: ¿cómo surge?, ¿cómo se organiza y financia?, ¿qué oferta y régimen docente ofrece?, ¿quiénes son sus profesores y quiénes sus alumnos? El segundo objetivo que nos planteamos era orillar el mero positivismo y desideologizar el tema. Como escribió el profesor García Cárcel: “la problemática universitaria no merece ni la nostalgia de la historiografía romántica ni las acerbas críticas de los ilustrados; simplemente exige el estudio científico nunca abordado con rigor y continuidad”. En este sentido, creemos que la historia de la universidad barcelonesa tiene un valor intrínseco del que pueden extraerse múltiples lecciones, sin necesidad de manipularla para justificar determinadas opciones políticas o panaceas educativas contemporáneas. Según la vieja máxima histórica, hemos preferido siempre escuchar al pasado antes que hacerle hablar con las voces del presente. El tercer objetivo ha sido situar la Universidad de Barcelona en su contexto histórico. ¿Qué aportó a la cultura catalana del Renacimiento y la Contrarreforma? ¿Al servicio de qué grupos sociales estuvo? ¿Cuáles eran sus conexiones con las instancias de poder real, municipal y eclesiástico? ¿Qué proyección tuvo en un país caracterizado por una oferta universitaria de escasa calidad que impelía a muchos estudiantes a dirigirse hacia centros de mayor reputación como Salamanca, Valencia, Toulouse y Montpellier?

El libro está estructurado en cuatro grandes apartados. La primera parte se dedica al estudio de los orígenes de la universidad (1401-1559), incidiendo en el precedente medieval con los antecedentes de los proyectos de Martín el Humano y Alfonso el Magánimo. Luego, se analiza el funcionamiento del Estudio de Artes y el proceso hacia la fundación de la universidad completa en 1559, así como la evolución de los primeros saberes y doctrinas, con especial énfasis en la incidencia del humanismo nebrisense y del erasmismo.

La segunda parte, precedida por una introducción donde se repasa la evolución de las universidades en la temprana edad moderna, va enderezada al análisis de la estructura jerárquico-administrativa y de la hacienda universitaria. La tercera parte cubre la descripción del régimen docente y las características de los diferentes saberes: gramática, retórica y lenguas, filosofía, matemáticas, metafísica, leyes y cánones, me-

dicina y teología. Todo ello sin olvidar que al juzgar la actividad intelectual es necesario aludir a quienes la controlaban en dos puntos esenciales: planes de estudios y elección de profesores. La cuarta parte se proyecta hacia el análisis sociológico del personal universitario, tanto de los profesores como de los estudiantes. Me ha interesado especialmente ahondar en la proyección política de los catedráticos, el sistema de nombramientos con la incidencia de la limpieza de sangre y penetrar en los requisitos y coste de las graduaciones.

En suma, he intentado ofrecer un panorama de lo que fue la Universidad de Barcelona y de su inserción en la sociedad y la cultura catalana del siglo XVI. No en vano la institución constituyó un centro neurálgico de la vida política tanto por su función cultural unificadora, como por su capacidad para influir en la opinión pública y su estrecha vinculación con los organismos de gobierno. Por último, espero que este libro sirva de estímulo a futuras investigaciones y que sea útil a quienes desde los estudios que les son propios escudriñan la historia universitaria desde ámbitos más especializados.

* * *

Este libro es producto de la tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Barcelona en marzo de 2003. Tengo una deuda de gratitud con el tribunal integrado por Salvador Claramunt, José Luis Betrán, Michele Olivari, Manuel Peña y José Pardo. Sus atinadas sugerencias han contribuido a mejorar el texto original. Cumpló de mil amores la obligación de corresponder a la generosidad del doctor Claramunt, que ha escrito el prólogo y sin cuyo interés por la historia universitaria la presente obra no hubiera visto la luz. El apoyo inquebrantable de Bernardo Hernández, Rosa María Alabrús, José Luis Betrán, Doris Moreno y otros compañeros del Taller de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos (TEHI) ha sido un acicate intelectual tan sugestivo como impagable. Ricardo García Cárcel ha ejercido su papel de director de la tesis con un sin fin de observaciones tan pertinentes como inesperadas, haciendo gala en todo momento de su sabiduría de maestro y aliento de amigo. Sin la infinita paciencia de Isabel y mis hijos no hubiera podido culminar esta empresa, por lo que a ellos, en justa correspondencia, va dedicada *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*.

PRIMERA PARTE
Los orígenes de la Universidad
(1401-1559)

1. EL PRECEDENTE MEDIEVAL

Los “Estudios Generales”

El término medieval que corresponde al concepto actual de universidad es *studium*, mientras que *universitas* era sinónimo de corporación y servía para designar cualquier tipo de comunidad (un gremio, una hermandad) con personalidad jurídica. Así, se hablaba de la “universidad de estudiantes” (*universitas scholarium*) o de la “universidad de maestros y estudiantes” (*universitas magistrorum et scholarium*)¹. El *studium* podía ser general o particular. La calificación de general se reservaba a los centros fundados por el Papa, Emperador o Rey, con capacidad para otorgar grados de validez universal (*licentia ubique docendi*) y que, además de la de artes, contaran con alguna facultad superior (teología, derecho o medicina). En cambio, el *studium* particular de un municipio, catedral u orden religiosa no se consideraba universitario por carecer de los requisitos indicados. El término *Studium generale* se irá sustituyendo de forma gradual por el de universidad, que comprendía al mismo tiempo el estatus jurídico corporativo de los maestros y escolares y la empresa escolástica. Los humanistas, con su énfasis en el objetivo educacional, moral y científico y su desprecio de las corporaciones privilegiadas escolásticas, contribuirán a la consolidación de la nueva concepción funcional del concepto de universidad.

La universidad como corporación privilegiada de maestros y estudiantes, con sus estatutos, aparato administrativo y grados académicos, fue una creación específica de la cultura medieval. La civilización clásica, Bizancio, el Islam o la China –aunque estaban familiarizadas con formas de educación superior– no habían producido ninguna institución equivalente a los studia que surgieron por vez primera en Bolonia, París, Oxford y otras ciudades europeas durante los siglos XII y XIII, como consecuencia del despertar intelectual, la expansión del mundo urbano y la intensificación de los intercambios culturales y comerciales². Por tanto, es en el Occidente medieval donde cabe situar el

1. A. Álvarez de Morales, “La Universidad y sus denominaciones”, en VV. AA, *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, CSIC, Valencia, 1987, pp. 57-65.

2. Walter Rüegg (ed.), *Historia de la Universidad en Europa*, vol. I: *Las Universidades en la Edad Media*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, p. 42.

origen del modelo de universidad que posteriormente se extenderá por toda Europa y el mundo entero.

Los primeros centros universitarios, surgidos espontáneamente por la reunión de profesores y alumnos a lo largo del siglo XII y comienzos del XIII, fueron Bolonia y París, diferentes por su organización y enseñanzas. El primero, dedicado al derecho, constituía una universidad de escolares; el segundo, consagrado a los estudios teológicos y filosóficos, una universidad de maestros. Luego les siguieron Oxford y Cambridge, Toulouse, Montpellier, Salamanca... En la península ibérica, cada reino peninsular creó su universidad pues los monarcas quisieron facilitar a sus súbditos el estudio, evitar la extracción de dinero y los riesgos que suponían los desplazamientos. La mayoría imitaron a Bolonia, porque acuciaba la formación de letrados y juristas. La primera creación universitaria en el reino de Castilla fue Palencia, aprobada por Alfonso VIII y Honorio III (1220), pero pronto se hundió por falta de medios. Después nació Salamanca, confirmada por Alfonso X (1254) y Alejandro IV (1255). Valladolid funcionó, desde el siglo XIII, como Estudio particular hasta que, en 1346, Alfonso XI obtiene del papa Clemente VI las bulas que lo elevan a Estudio general. La Universidad de Lisboa, aprobada por Nicolás IV en 1290, sería trasladada a Coimbra en 1308 por la conflictividad entre ciudadanos y estudiantes.

La Corona de Aragón pasó a ser uno de los primeros conjuntos políticos europeos que dispusieron de universidad —y de una de justo renombre, dada la calidad de sus saberes— cuando Jaime I (1208-1276) incorporó por herencia materna a sus estados la ciudad de Montpellier, donde se venían impartiendo desde tiempo atrás estudios de derecho y medicina que gozaban de gran prestigio³. Después de su paso al dominio francés, la Universidad de Montpellier continuó constituyendo un importante foco de atracción para los estudiantes catalanes hasta que, en la segunda mitad del siglo XVI, las turbaciones causadas por las guerras de religión y las medidas disuasorias adoptadas por Felipe II cortaron de raíz esta peregrinación académica⁴.

Cuando el testamento de Jaime I repartió sus dominios entre su primogénito (heredero de Cataluña, Aragón y Valencia) y su segundo hijo (que recibió el reino de Mallorca, el Rosellón y Cerdanya, el Capcir y la ciudad de Montpellier), las guerras abiertas o larvadas con el rey de Francia y la hostilidad del rey de Mallorca dificultaron el acceso de los estudiantes catalanes al Estudio de Montpellier. Por ello, Jaime II consiguió del papa Bonifacio VIII licencia para establecer universidad en sus reinos, en 1297. En el año 1300, el rey decidió que se fundara en Lleida, cuyo ayuntamiento acogió con entusiasmo la idea y colaboró en su sostenimiento. De esta forma, nació el Estudio

3. Cándido María Ajo, *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Ávila-Madrid, 1957-1979, t. I, pp. 207-210. VV. AA., *L'Université de Montpellier, ses maîtres et ses étudiants depuis sept siècles, 1289-1989*, Montpellier, 1995. Anne Blanchard (ed.), *Écoles et Universités de la France Meridionale. Des hommes, des institutions, des enseignements*, Montpellier, 1990.

4. L. Batlle i Prats, "Estudiantes Gerundenses en los Estudios Generales", *HISPANIA*, (1947); L. Dulieu, "Le Collège de Girone de Montpellier", *Actes del Primer Congrés Internacional d'Història de la Medicina Catalana*, Barcelona, 1971, vol. IV, pp. 89-105.

General de Lleida, el primero propiamente catalán, cuya creación según el monarca debía servir para evitar a sus súbditos tener que desplazarse fuera de sus estados a fin de adquirir nuevos conocimientos⁵.

En la carta fundacional del Estudio ilderdense, el monarca otorgaba a la nueva institución el monopolio de la enseñanza superior en la Corona de Aragón, prohibiendo bajo pena de 5.000 florines que ninguna otra ciudad de sus dominios pudiese tener cátedra de las materias que en ella se enseñaban. Esta exclusividad docente confirió al centro ilderdense el carácter de universidad nacional, lo que dificultaría y retardaría la creación de nuevos establecimientos de enseñanza superior, a la vez que se convertía en fuente de interminables litigios al empeñarse los leridanos en hacer valer sus derechos frente a otras fundaciones, que siempre interpretaron como una quiebra de sus privilegios.

Aunque el Estudio General de Lleida surgió con cierto retraso, lo hizo con evidente vocación universalista. En los primeros estatutos, al establecer el turno para la elección del rector, se preveía la existencia de 12 naciones de estudiantes, 6 de la Península Ibérica y 6 de allende los Pirineos. No obstante, como la institución arrastró una existencia precaria y nunca atrajo a contingentes significativos de escolares extranjeros, en la práctica la elección del rector recayó únicamente en aragoneses y catalanes, hasta que en el siglo XV Alfonso V impuso también a la nación valenciana⁶. Igual que la mayoría de las universidades de la Europa meridional, Lleida contaba desde su fundación con estudios de derecho civil y canónico, medicina, filosofía y artes; pero no de teología, que no se enseñó hasta 1430 por las reticencias del papado a permitir que se generalizara la enseñanza de una materia crucial para el control y la defensa de la ortodoxia católica en un momento de fuerte centralización del poder religioso.

El papa Bonifacio VIII había señalado como modelo del Estudio General de Lleida a Toulouse, pero al ser los estudios de derecho civil y canónico los de mayor rango, Jaime II y el municipio optaron por asimilarla a Bolonia, el principal centro europeo en jurisprudencia. Así, Lleida se configuró como una corporación de estudiantes, aunque la debilidad de las naciones y la injerencia de la Iglesia y del municipio hicieron que el poder estudiantil no alcanzara aquí tanta importancia. La intervención municipal en la financiación y gestión del Estudio no evitó que los generosos privilegios concedidos por los reyes a los escolares originaran, de un lado, enfrentamientos entre estudiantes y vecinos, y de otro, constantes fricciones entre el municipio y la universidad. Pese a las favorables expectativas que suscitó su creación, el Estudio General de Lleida no dejó vestigios particularmente prestigiosos en la época medieval. La facultad de derecho proporcionó el plantel necesario para nutrir de juristas las cancillerías, los organismos

5. Joseph M. Roca, *L'Estudi General de Lleyda*, Barcelona, s. f.; VV.AA., *Miscelánea de trabajos sobre el Estudio General de Lleida*, 2 vols., Lleida, 1949-1950; Josep Lladanosa, *La Facultat de Medicina de l'antiga Universitat de Lleida*, Barcelona, 1969; *L'Estudi General de Lleida del 1430 al 1524*, Barcelona, 1970; Juan Pemán Gavín, "El marco jurídico e institucional del Estudi General de Lleida (1300-1717)", en Joan J. Busqueta y Juan Pemán (coord.), *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, Barcelona, 2002, pp. 75-115.

6. J. Villanueva, *Historia de las universidades, Viaje literario a las iglesias de España*, 6, Madrid, 1881, pp. 212-213.

eclesiásticos y las municipalidades. La de medicina, que recurrió con frecuencia a la contratación de profesores procedentes de Montpellier, siguió la tradición médica árabe, con algunos nombres destacados como Jaume de Agramunt, famoso por su tratado *Regiment de preservació de epidemia o pestilencia e mortaldats* (1348)⁷. Sin embargo, muchos juristas y médicos continuaron formándose en Montpellier, atraídos por la mayor reputación y calidad de sus enseñanzas. Para la teología, cuya enseñanza fue rechazada por el Papa de nuevo en 1398, los estudiantes catalanes tuvieron que recurrir a los *studia* de las órdenes mendicantes y acudir a Toulouse u otros centros.

A mediados del siglo XIV, el monopolio ilerdense comenzó a resquebrajarse debido a la fundación por Pedro el Ceremonioso de los Estudios Generales de Perpiñán (1349) y Huesca (1354). Al parecer, los motivos que impulsaron la actuación real en favor de Perpiñán fueron de carácter político, pues con la creación de esta universidad trataba de suplir la ausencia de Montpellier, después de su paso definitivo a la Corona francesa. En sentido estricto, la Universidad de Perpiñán no puede considerarse plenamente instaurada hasta que Clemente VII le otorgó el refrendo papal en 1379, aunque prohibiendo expresamente que se enseñara teología⁸. Razones de estado impulsarían también la fundación del Estudio de Huesca, cuya exclusividad docente en Aragón, que imitaba y contradecía la de Lleida, respondería a una tendencia general del poder monárquico por dotar a cada reino con una universidad propia⁹.

Barcelona: municipio *versus* universidad

Pocas universidades tuvieron una gestación tan larga y difícil como Barcelona. Los enfrentamientos entre los poderes interesados en su creación y control (monarquía, Iglesia y municipio) no dejaron fructificar las diversas iniciativas tendentes a la creación de un Estudio General. Aunque desde 1401-1402 la ciudad contaba con un Estudio de Medicina y Artes fundado por el rey Martín el Humano, esta universidad con sólo dos facultades encontró muchos obstáculos para desplegar su actividad docente. Entre las causas del colapso que sufrieron los estudios de medicina poco después de la fundación real, hay que destacar la actitud obstruccionista del poderoso municipio barcelonés, que no estaba dispuesto a aceptar la autonomía de la corporación de los médicos y ansiaba organizar con entera libertad los estudios superiores. En 1450, forzado por la crisis demográfica y económica, el Consejo de la ciudad modificó su política antiuniversitaria y consiguió de Alfonso el Magnánimo un privilegio que le permitía fundar y gobernar

7. Joseph M. Roca, *La medicina catalana en temps del rey Martí*, Barcelona, 1910.

8. Simonne Guence, *Bibliographie de l'histoire des universités françaises. Des origines à la Révolution*, t. II, París, 1978, p. 326 ss.

9. Otros ejemplos de esta política serían la fundación de la Universidad de Palencia para Castilla, la de Salamanca para León y la de Coimbra-Lisboa para Portugal. Cf. Antonio García y García, "Los difíciles inicios (siglos XIII-XIV)", en M. Fernández Álvarez (dir.), *La Universidad de Salamanca. Tomo I. Trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca, 1989, pp. 15-16.

sin cortapisas un Estudio General con todas las facultades. Sin embargo, el proyecto tampoco llegaría a cristalizar por falta de financiación y otras causas hasta la segunda mitad del siglo XVI. Finalmente, en 1559 comenzó a funcionar la universidad contra la que tanto había batallado la Barcelona del medievo. Paradójicamente, su creación y puesta en marcha se debió a una iniciativa del ayuntamiento y no del poder real o pontificio, por lo que se configuró como una universidad típicamente municipal, sostenida económicamente por la ciudad y gobernada por sus representantes políticos.

Lo sucedido en Barcelona –aunque sorprendente– no es excepcional, sino más bien una constante en el ámbito catalán. El Estudio General de Girona, cuyo privilegio fundacional data de 1446, no comenzó a funcionar hasta 1572¹⁰. El Estudio luliano de Mallorca, creado por Fernando el Católico en 1483, tuvo asimismo un desarrollo muy limitado hasta que en 1626 se dotaron nuevas cátedras de teología, derecho y medicina. Su proyección siguió circunscrita al reino de Mallorca hasta que Clemente X (1673) dio validez universal a sus títulos y en 1697 se promulgó la primera reglamentación sobre las facultades de teología, medicina y derecho.

El caso barcelonés resulta ilustrativo de las diferentes expectativas de la Corona y de la municipalidad ante la institución universitaria. Los reyes esperaban asociar los centros de enseñanza superior a sus políticas territoriales, demandando su colaboración para el establecimiento y consolidación de las instituciones gubernamentales con que pretendían dominar a las aristocracias campesinas y urbanas. En cambio, las municipalidades no necesitaban de los saberes especulativos ni de los títulos que otorgaban las universidades para el desarrollo de sus actividades. Es más, según lo establecido por las Cortes de 1289 y 1359, en la Corona de Aragón los diplomas universitarios no constituían garantía suficiente para la práctica de la medicina o la abogacía. El ejercicio de estas profesiones exigía pasar un examen y obtener la oportuna licencia de las autoridades municipales y los sabios del lugar¹¹. La concesión de la *licentia utendi*, en el caso de los médicos no cristianos, valía tanto como un título universitario e implicaba un reconocimiento de la valía de los médicos judíos, expertos oculistas (*cristallers o mestres de ulleres*) y fabricantes de vidrios correctores que se vendían en el extranjero¹².

Por otra parte, el impulso dado por los monarcas de la Corona de Aragón a las universidades fue siempre más nominal que real. Tras conceder el privilegio fundacional (con o sin el concurso de las autoridades locales), los reyes trasladaban la responsabilidad de financiar los centros a los municipios, que generalmente carecían de rentas suficientes para garantizar un funcionamiento eficaz de estas costosas instituciones¹³.

10. Jaume Sobrequés i Callicó, *Els estudis universitaris a Girona al llarg de la història*, Col·legi Universitari de Girona, 1978.

11. Fernando Valls Taberner, “Los abogados de Cataluña durante la Edad Media”, *Obras selectas, II: Estudios históricos-jurídicos*, Madrid-Barcelona, 1954.

12. Claude Carrere, *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, París, 1967, pp. 382-383.

13. Ramón Gaya Massot, “Las rentas del Estudio General de Lleida”, *Analecta Sacra Tarraconensia (AST)*, XXV (1952), pp. 293-338.

Las dificultades económicas, los privilegios de estudiantes y maestros (fuero especial, exención de impuestos y tasas, fijación de alquileres máximos) y el temor a la conflictividad estudiantil explicarían la aparición entre la clase dirigente barcelonesa de una corriente de opinión poco favorable a la creación de la universidad. El conocimiento de las dificultades que atravesaba el Estudio ilerdense hizo que el ayuntamiento barcelonés considerara un peligro para el bienestar de la ciudad y una amenaza para sus prerrogativas la fundación del Estudio General.

Sería, no obstante, erróneo creer que el recelo de las clases dirigentes urbanas implicaba un rechazo al saber en general. Lo que los gobernantes barceloneses no querían era una institución privilegiada como la universitaria, que pusiera en peligro la paz urbana en una época ya de por sí conflictiva. Por lo demás, su interpretación restrictiva de los privilegios universitarios les había permitido organizar libremente enseñanzas de derecho, medicina, artes y gramática, confiadas a personas de su elección, que constituirían verdaderos cursos magistrales y no una simple formación práctica. No ha de sorprender, por tanto, que en 1346 el Consejo municipal se negara a que fuese publicado un pregón anunciando los cursos de Lleida porque, según decían, “desde tiempo inmemorial se enseñaban en Barcelona gramática y lógica, derecho, medicina y filosofía”¹⁴.

La existencia de este dispositivo educativo permite entender que el Consejo de Ciento, cuando en 1377 se habló de trasladar la Universidad de Lleida a Barcelona, no mostrara ningún interés en secundar la propuesta. En esta ocasión, el rey Pedro el Ceremonioso —que no deseaba un aumento del poder de la oligarquía barcelonesa— escribió al papa Gregorio XI para que no accediera al traslado del centro ilerdense, alegando que Barcelona tenía tantas prerrogativas y privilegios que no necesitaba el Estudio General. Ciertamente, aunque los estudiantes barceloneses que buscaban los grados y el prestigio de las universidades tuvieran que dirigirse a la de Lleida o a las francesas e italianas, la capital catalana contaba entonces con enseñanzas de tipo secundario y superior de indudable relieve.

Las primeras escuelas de gramática fueron las catedralicias, que surgieron a raíz de las disposiciones de los Concilios de Letrán, con el fin de mejorar la formación de una masa clerical prácticamente analfabeta¹⁵. Como consecuencia del poder ascendente de la burguesía, a fines del siglo XIII el monopolio cultural de la Iglesia se vio alterado por la intervención del municipio en el campo educativo. El establecimiento de *escoles majors o generals* financiadas por la ciudad, que por su tamaño y prestigio debían convertirse en el paradigma para todas las demás, no modificó el panorama tradicional de la enseñanza secundaria que siguió anclada en los rudimentos del *trivium* y del *quadrivium*, sin que cambiaran sus métodos ni contenidos. Las matemáticas aplicadas, las prácticas mercantiles y financieras, o las nociones de cirugía y apotecaria, no entraban

14. Antonio de la Torre y del Cerro, *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona. I. Preliminares* (1289-1451). Introducción, notas y comentarios de Jorge Rubió Balaguer, Universidad de Barcelona, 1971, doc. 18, pp. 32-33.

15. J. M. Madurell Marimón, “Las escuelas de la Seo de Barcelona”, *Hispana Sacra*, I (1948), pp. 389-401.

en el currículo de las escuelas públicas, sino que se aprendían mediante preceptores privados (los contratos de maestros italianos de ábaco y algoritmo testimonian la pujanza de este tipo de enseñanza) o en el marco del sistema gremial¹⁶.

Para asegurar la ortodoxia de la enseñanza teológica, los dominicos habían fundado un *Studium Generale* de teología (al que en 1297 Jaime II asignó una renta anual de 2.000 sous), donde, además de filosofía, derecho y teología, se impartían también nociones de medicina¹⁷. Pero la actividad del Estudio conventual dominico, como la del franciscano¹⁸, no puede considerarse propiamente universitaria porque no trascendía el ámbito de la comunidad religiosa. En 1366 se institucionaliza la existencia de una cátedra de teología en la catedral para la instrucción de los beneficiados y canónigos. A partir de 1390-91, el ayuntamiento también ofrecerá lecciones públicas de teología en catalán y fuera de los muros de los conventos por la gran multitud de gente de ambos sexos que a ellas acudía.

Para colmar la demanda creciente de instrucción surgieron también diversas escuelas privadas, lo que prueba la existencia de una verdadera libertad de enseñanza. En 1330 funcionaban al menos tres escuelas bajo titularidad privada, con una nutrida población estudiantil que llegó a plantear problemas de orden público, aunque ignoramos qué nivel de estudios impartían. No faltaban tampoco centros educativos para las minorías religiosas, como las escuelas de la judería. Mucho más desatendida estaba la educación de las mujeres, pues con la excepción de algunas hijas de la nobleza y de las novicias que eran instruidas en lectura, escritura y música en los monasterios femeninos, la mayoría de ellas no tenían acceso a la lectura ni a la escritura¹⁹.

El estudio de Martín el Humano

Que el ayuntamiento de Barcelona no estaba dispuesto a aceptar una institución como la universitaria que, por su fuero privilegiado, amenazara su autoridad, se puso de manifiesto palmariamente cuando se negó en 1398 a aceptar la oferta de Martín I para fundar un *Studium Generale* con todas las facultades. La oposición del Consejo de Ciento no podía ser más terminante:

16. Como caso excepcional se documenta en 1391 la existencia de una escuela en Barcelona para enseñar a los juglares músicos. Josep Hernando, “L’ensenyament a Barcelona al segle XIV”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 12 (1993).

17. Vicente Beltrán de Heredia, “Los dominicos y la enseñanza de la teología en el Reino de Aragón”, *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre Historia de la Teología española*, II, Salamanca, 1972, pp. 601-621. Antonio de la Torre y del Cerro, *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad*, Barcelona, 1929, p. 8.

18. J. Carreras Artau, “Notas sobre el escotismo medieval en la provincia franciscana de Aragón”, *Antonionum*, Roma, XL (1965), pp. 467-479.

19. Teresa Vinyoles i Vidal, “Educació i socialització a Barcelona als darrers segles medievals”, *Barcelona. Quaderns d’Història*, 4 (2001), vol. I, Barcelona, pp. 224-236.

lo Studi general de tota facultad no era acceptador, ne la ciutat debia sofrir que-yh hagués Estudi General, com fossen més los perills e escàndels que se'n podien seguir que'ls profits ne les honors que se'n podien reportar.

El insólito rechazo de las magistraturas urbanas evidencia el escepticismo respecto a las ventajas que la universidad pudiera reportar. Sin embargo, el temor a los “peligros y escándalos” suena a excusa clásica. Los altercados estudiantiles no eran más virulentos ni amenazadores que los provocados por los marineros o los traba-jadores textiles en una ciudad como Barcelona, que era a la vez un gran puerto mediterráneo y un importante centro de producción artesanal. Incluso la pérdida de parte de sus prerrogativas debe ser matizada, puesto que las autoridades municipales no se opusieron a la creación de instituciones como el Consulado del Mar, cuya independencia jurídica era notable, ni a los privilegios concedidos a las organizaciones mercantiles de la ciudad. Tal vez sería más plausible explicar la desafección del Consejo municipal hacia la universidad porque ésta no se adaptaba a las necesidades culturales de la urbe, más interesada en la enseñanza de las matemáticas aplicadas, la cartografía y la jurisprudencia marítima y mercantil, que en un estéril saber escolástico que había dejado de ser un factor de progreso y fermentación intelectual²⁰.

Sea como fuere, Martín I no se desanimó por la rotunda negativa de Barcelona, y, probando un terreno más favorable, decidió fundar el 10 de enero de 1401 un Estudio General de Medicina con los mismos privilegios que el de Montpellier. Justificaba el rey la fundación aludiendo a la necesidad de preservar la salud pública y la de su persona, ya que se proponía permanecer largo tiempo en Barcelona. Al año siguiente, sin contar aún con la aprobación pontificia, el monarca dotaba al Estudio de Medicina con una facultad de artes, mas lo hacía de manera indirecta, tal vez para no contrariar al municipio que disponía de escuelas propias donde se impartían esas materias. La universidad del rey Martín, como la de Montpellier cuya organización imitaba, era una “universidad de maestros” con potestad para promulgar estatutos y elegir al canciller y rector. La autonomía concedida a la corporación universitaria por aquel monarca culto, protector e impulsor de los estudios, no fue recibida de buen grado por los magistrados municipales, que se mostraron reticentes a aceptarla por considerar que lesionaba sus derechos a organizar con total independencia los estudios superiores. Ante la resistencia del poder municipal, el rey tuvo que emplearse a fondo en la defensa del *Studi*²¹, pero

20. Claude Carrère, “Refus d’une création universitaire et niveaux de culture à Barcelone: hypothèses d’explication”, *Le Moyen Age*, pp. 245-273.

21. El 9 de abril de 1402, el monarca escribió desde Valencia a los *consellers* de Barcelona recomendándoles que recibiesen favorablemente el Estudio de Medicina por él fundado y, en la misma fecha, envió otra carta al *veguer* y *sotsveguer* ordenándoles que protegieran la institución universitaria, sus profesores, estudiantes, familias y bienes. De la Torre, *Documentos*, docs. 72, 73, pp.112-113.

cuando éste quedó huérfano de la protección regia tuvo serias dificultades para arraigar en un entorno urbano hostil.

El 6 de octubre de 1401, la ciudad utilizó su influencia para conseguir que dos de los catedráticos más prestigiosos del Estudio de Medicina, Antoni Ricart y Pere de Coll, se comprometieran a enseñar medicina, filosofía y astrología bajo la autoridad de los consellers y a no invocar contra las decisiones de éstos ningún privilegio pontificio o real. El 31 del mismo mes, los recién nombrados maestros del Estudio estuvieron a punto de dejar la enseñanza por la oposición de un grupo de médicos y cirujanos, presumiblemente no graduados, por lo que el rey tuvo que conminarles a continuar en sus puestos pues no pensaba consentir que se destruyese lo por él fundado. El incidente revela la fuerza de la organización médica preexistente y el temor al privilegio de Martín el Humano, que prohibía ejercer a los profesionales que no estuvieran en posesión del título de maestro en medicina²². No acabaron aquí los problemas, ya que el 10 de enero de 1403 el rey tuvo que intervenir para reponer en su cargo al canceller Francesc de Granollachs, al que los maestros del Estudio habían destituido.

En 1408 volvió el rey a proponer a la ciudad de Barcelona el establecimiento de una universidad completa. Aunque esta vez un sector de la clase dirigente se manifestó partidario de la propuesta, el Consejo de Ciento volvió a rechazarla con mayor rotundidad, si cabe, que diez años antes:

Acordà lo dit Consell que per moltes rahons en lo dit consell plenerament discutides, Estudi General ne altre més avant que vuy se té en Barchinona no és bo ne profitós a la ciutat. E més avant ordonà lo dit Consell que per tal car moltes vegades lo dit Estudi és estat profert a la ciutat, e alguns hy fan lur poder que la ciutat l'acceptàs, e per açò's sien tenguts diverses Consells de Cent jurats en los quals totempes és estat denegat, que d'aquí avant si tal oferta se fa, sia denegada sens que no'n calla tenir Consell de Cent jurats²³.

Ante la firme oposición del ayuntamiento, Martín el Humano renunció a su propósito de fundar una universidad con todas las facultades y abandonó la dirección personal del Estudio de Medicina. Las noticias posteriores sobre el funcionamiento del *Generale Studium artium et medicine* son escasas; concretamente, las que hacen referencia a la enseñanza se interrumpen a partir de 1408. Todo parece indicar que su nivel docente no alcanzaría gran altura y que sus graduados serían muy pocos, pues los Estudios más importantes apenas concedían uno, dos o tres títulos cada curso, y no todos los años. Los datos conocidos de Salamanca (sólo dos cátedras de medicina en su mejor momento inicial), de París (con un máximo de doce licenciados en 1396 y cinco en 1400) y del conjunto de las dieciséis universidades del área germana (donde no hubo más de veinte o treinta estudiantes de medicina que comenzaran el curso cada año, un

22. *Ibid.*, doc. 71, pp. 110-111.

23. *Ibid.*, doc. 94, pp. 142-143.

0,4 por 100 del total de la población estudiantil)²⁴, no dan pie a pensar que el Estudio de Medicina barcelonés llevara una vida muy boyante.

Ahora bien, sería equivocado creer que la institución no cumplió papel social alguno debido a su tenue actividad académica. Como ha escrito García Ballester, “las facultades de medicina se plantearon, en este momento, más como metas incitadoras, como modelos que había que imitar (sus contenidos doctrinales, sus sistemas de transmisión y control de conocimientos), que como instituciones encargadas de suministrar todos los médicos y cirujanos a la sociedad. La mayor parte de médicos y cirujanos, y todos los barberos (auténtico paraguas asistencial médico de la sociedad medieval) carecieron de formación universitaria”²⁵. El prestigio del nuevo saber médico, percibido como socialmente beneficioso, hizo que las autoridades municipales, al tomar medidas para controlar la práctica médica, siguieran las pautas del modelo universitario. A ello contribuyó el corporativismo desmedido de la élite universitaria, que esgrimió su superior formación científica como argumento para someter toda actuación médica a sus propios criterios. No ha de sorprender, por tanto, que el Estudio de Medicina batallara para aumentar sus competencias sobre la vigilancia de la salud pública y el ejercicio de las profesiones sanitarias, un esfuerzo que dio sus primeros frutos a mediados del siglo XV. Desde 1458, el canciller consiguió la facultad de nombrar a los dos médicos que habían de participar, junto con los representantes del poder municipal, en los exámenes realizados por los aprendices de cirujanos y barberos, intervención ampliada por la concordia de 1479 entre cirujanos y barberos y la “universitat del Studi de medicina”.

El privilegio de Alfonso el Magnánimo

La crisis de mediados del siglo XV obligó a los magistrados de la ciudad a reconsiderar su política respecto a la universidad, puesto que la creación de un gran centro de enseñanza superior podía contribuir a superar el marasmo demográfico y económico en que la urbe se hallaba entonces sumida. En la reunión del Consejo municipal, celebrada el 29 de febrero de 1448, se sometió a deliberación la fundación del Estudio General, argumentando que

...en aquesta ciutat són totes coses pertanyents a ciutat insigna e notable, sinò que ych fall Studi general, qui l'ennobliria molt e los fills dels ciutadans haurien ocasió d'acquirir sciència e a la dita ciutat ne reportaria gran profit e fama²⁶.

24. H. Denifle y E. Chatelain (eds.), *Chartularium Universitatis Parisiensis*, IV, París, 1889-1897, pp. 14 y 43; V. Nutton, “Medicine at the German Universities, 1348-1500. A Preliminary Sketch”, *Würzburg Medizinhist. Mitt.*, 16 (1997), pp. 173-190.

25. Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud: Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, 2001, p. 204.

26. de la Torre, *Documentos*, doc. 144, p. 244.

Aunque la decisión se aplazó para otra ocasión, dos años después el Consejo aprobó la propuesta y en el mes de abril de 1450 envió al jurista Guillem Jordà a informarse de cómo funcionaba el Estudio de Perpiñán. En su dictamen, Jordà recomendaba solicitar al rey y al papa sendas provisiones para fundar un Estudio general de teología, cánones y leyes (“perquè de medecina e arts ja n’i ha”), e insistía en que el rector careciera de jurisdicción y los estudiantes de fuero particular. De esta forma, la universidad dependería del Consejo de Ciento y del capítulo catedralicio, que se encargarían de aprobar las normas que regularan su organización y funcionamiento²⁷.

Pocos meses después, el municipio barcelonés conseguía ver colmadas sus aspiraciones. El privilegio concedido el 3 de septiembre de 1450 por el rey Alfonso el Magnánimo, basado en el memorial que le presentaron los embajadores de la ciudad, concedía a los *consellers* licencia y facultad para “estatuir, fundar y ordenar un Estudio General de teología, derecho canónico y civil, filosofía moral y natural, siete artes liberales, medicina y cualesquiera otras ciencias y doctrinas”, con los mismos privilegios de Lleida y Perpiñán²⁸. El 30 de septiembre, a petición del rey y la ciudad, el papa Nicolás V expedía la bula fundacional del Estudio General, comunicándole todos los privilegios, exenciones, inmunidades, libertades y honores que tenían los maestros y estudiantes de la Universidad de Toulouse²⁹.

La diferencia entre ambas cartas fundacionales es fundamental. Mientras que en la bula de Nicolás V es el papa quien funda el Estudio, el privilegio real no erigía la universidad sino que autorizaba a la ciudad a crearla cuando lo considerara oportuno. Sobre esta potestad el ayuntamiento armaría el régimen jurídico de la institución, asumiendo el papel de suprema autoridad universitaria y arrogándose atribuciones normalmente reservadas a reyes y pontífices, como eran las de fundar el *Studium* y perfilar el estatuto personal de maestros y estudiantes. En este sentido, el privilegio de Alfonso Magnánimo señaló el punto de inflexión hacia el abierto intervencionismo de las autoridades municipales, que dedicaron un considerable esfuerzo argumentativo a demostrar su derecho de patronazgo sobre el Estudio General, aunque todavía en el siglo XVII el tema seguía siendo objeto de debate. La amplia discrecionalidad que Alfonso V concedió a los consellers para fundar y organizar la universidad fue esgrimida por la ciudad para fundamentar su derecho a controlar la institución docente, al margen del gremio universitario y de cualquier injerencia exterior. Por las mismas causas, la legislación municipal ignoró o tergiversó, según su conveniencia, el privilegio de Martín el Humano, contrario a sus intereses, pues el monarca había otorgado plena autonomía a la corporación universitaria por él fundada, concediéndole la facultad de hacer estatutos y nombrar a las autoridades académicas.

Sorprendentemente, una vez que había conseguido la autorización real, Barcelona no fue capaz de erigir la universidad, cuya puesta en funcionamiento se demoraría

27. *Ibid.*, doc. 146, pp. 248-249.

28. J. Sanabre, “Alfonso el Magnánimo, promotor de la fundación de la Universidad de Barcelona”, en *Estudios sobre Alfonso el Magnánimo*, Barcelona, 1960.

29. de la Torre, *Documentos*, doc. 152, pp. 255-256; doc. 156, p. 260-161.

hasta mediada la centuria siguiente. Gaya Massot apuntó que la causa principal del fracaso fue la reacción de Lleida, que, utilizando la influencia del cardenal Antoni Cerdà en Roma, consiguió el 19 de noviembre de 1450 que el papa Nicolás V suspendiera la bula concedida apenas dos meses antes al Estudio barcelonés³⁰. Esta anulación, que los consellers ignoraron por razones obvias, no invalidaba la concesión real, aunque sí debió hacerles ver la inconveniencia de fundar la universidad sin contar con la aprobación pontificia, la única capaz de dar a sus títulos validez universal. Según Jorge Rubió, si la creación de la universidad barcelonesa no llegó a hacerse realidad fue por falta de recursos económicos para financiarla. Sea como fuere, el gobierno municipal entró en una fase de dilaciones y dio largas al asunto hasta que el estallido de la guerra civil (1462-1472), durante el reinado de Juan II, acabó relegando la cuestión universitaria a un segundo plano. En 1484, el municipio volvió a tratar sobre la necesidad de fundar el Estudio General y, tres años después, solicitó con nulo éxito a Fernando el Católico la confirmación del privilegio de 1450, afirmando que si antes no lo habían puesto en práctica era porque no disponían de los maestros necesarios³¹.

En lugar de atender la petición del Consejo barcelonés, Fernando el Católico refrendó el 14 de enero de 1488 el privilegio del Estudio de Medicina, confirmando todas sus prerrogativas y haciéndole extensivas también las de Lleida. Además, el monarca ordenó la reunión de todas las escuelas de artes de la ciudad en un solo centro dirigido por el canciller del Estudio de Medicina, al que reconocía también el derecho a intervenir en los exámenes y en el control del ejercicio profesional de cirujanos y boticarios. Pocos días más tarde, el rey no tuvo reparo en contravenir lo por él ordenado y el 25 del mismo mes y año confirmó el privilegio concedido al maestro Aleix Bambaser por Juan II, en 1477, para el establecimiento de un Estudio de artes liberales y otras ciencias en Barcelona³². El ayuntamiento no se opuso al privilegio de Aleix Bambaser, pero sí al otorgado al Colegio de Médicos, cuya derogación solicitó en carta dirigida a Fernando el Católico en 1491. Los munícipes argumentaban que no correspondía a los médicos organizar la universidad, sino a la ciudad en virtud del privilegio de Alfonso el Magnánimo, que aún no habían ejecutado, pero que pensaban llevar pronto a la práctica. Los esfuerzos del ayuntamiento no consiguieron modificar la política del rey, que siguió favoreciendo al Estudio de Medicina y ordenó que se cumpliese lo dispuesto en 1488 mediante una ejecutoria del 25 de septiembre de 1495.

Concluía así una etapa jalonada por la creación del Estudio de Medicina y Artes del rey Martín I (1402) y la autorización para fundar el Estudio General con todas las facultades de Alfonso el Magnánimo (1450). A pesar del privilegio real, las autoridades municipales no consiguieron fundar la universidad y concentraron sus esfuerzos en potenciar las escuelas de artes, que, al unirse con el Estudio de Medicina en 1507, constituyeron el núcleo de donde surgiría la futura universidad en 1559.

30. Ramon Gaya Massot, "Por qué se retardó la fundación de la Universidad de Barcelona", *Analecta Sacra Tarraconensia* (AST), XXV (1952), pp. 165-171.

31. de la Torre, *Documentos*, pp. 272-273.

32. J. Balari y Jovany, *Universidad de Barcelona*, pp. 46-47.